



## ANUNCIO

**Resultado de la apertura del sobre 1 presentado para la licitación del contrato de “MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO” y fecha apertura del sobre 2.**

**Núm expte. 2394/2015.-** Abiertos los sobres “1” correspondientes a la documentación acreditativa de los requisitos para contratar aportada por los licitadores que se presentan al procedimiento de contratación arriba indicado.

Resulta que los licitadores siguientes deben subsanar la documentación que a continuación se relaciona:

- A. EMBARBA, S.A.
  - ✓ Declaración responsable (Letra F.7. párrafo quinto del Cuadro de características del contrato) de compromiso de mantenimiento durante la vigencia de la actividad de:
    - cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos y en la Instrucción técnica complementaria ITC-AEM 1, ascensores, para poder realizar el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores (Ascensores)
    - disposición de la documentación que así lo acredita
    - Así como de responsabilidad de que su actividad se efectúa de acuerdo con las normas y requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento o norma reguladora y, en su caso, por las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo.
  
- ORONA, S. COOP.
  - ✓ Documento original a efectos de desempate (cláusula 14.1.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas)
  - ✓ Habilitación empresarial o profesional de acuerdo con lo establecido en la letra F.7. del Cuadro de características del contrato.
  
- MAGAIZ, S.A.
  - ✓ Declaración responsable según modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - ✓ Declaración responsable (Letra F.7. párrafo quinto del Cuadro de características del contrato) de compromiso de mantenimiento durante la vigencia de la actividad de:

- cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos y en la Instrucción técnica complementaria ITC-AEM 1, ascensores, para poder realizar el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores (Ascensores)
  - disposición de la documentación que así lo acredita
  - Así como de responsabilidad de que su actividad se efectúa de acuerdo con las normas y requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento o norma reguladora y, en su caso, por las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo.
- DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.
    - ✓ Declaración responsable (Letra F.7. párrafo quinto del Cuadro de características del contrato) de compromiso de mantenimiento durante la vigencia de la actividad de:
      - cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos y en la Instrucción técnica complementaria ITC-AEM 1, ascensores, para poder realizar el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores (Ascensores)
      - disposición de la documentación que así lo acredita
      - Así como de responsabilidad de que su actividad se efectúa de acuerdo con las normas y requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento o norma reguladora y, en su caso, por las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo.
- EULEN, S.A.
    - ✓ Documento original a efectos de desempate (cláusula 14.1.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas)
    - ✓ Declaración responsable (Letra F.7. párrafo quinto del Cuadro de características del contrato) de compromiso de mantenimiento durante la vigencia de la actividad de:
      - cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos y en la Instrucción técnica complementaria ITC-AEM 1, ascensores, para poder realizar el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores (Ascensores)
      - disposición de la documentación que así lo acredita
      - Así como de responsabilidad de que su actividad se efectúa de acuerdo con las normas y requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento o norma reguladora y, en su caso,



por las respectivas instrucciones técnicas y órdenes de desarrollo.

- **MARVI ASCENSORES**
  - ✓ Declaración debidamente relacionada de empresas pertenecientes al mismo grupo (cláusula 14.1.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas)
  - ✓ Habilitación empresarial o profesional de acuerdo con lo establecido en la letra F.7. del Cuadro de características del contrato.

Al objeto de que todas las empresas anteriormente indicadas puedan aportar la documentación señalada más arriba, se les concede un plazo que finalizará el día 11 de julio de 2016 a las 14:00 horas, quedando excluidos definitivamente de la licitación aquellos licitadores que en dicho plazo no subsanen debidamente.

La apertura del sobre nº 2 tendrá lugar el día 12 de julio de 2016 a las 09:30 horas en el Salón de Plenos.

Utebo, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DE LA MESA